CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Suscrito Profesional Universitario 219 Grado 09 (Jefe del Área Jurídica) del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso -Intrasog-

Certifica que:

Esta entidad requiere contratar a una persona natural que preste servicios profesionales en materia jurídica, en el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, atendiendo lo instruido por la Dirección y en especial por las Inspecciones de Tránsito, pudiendo intervenir en otra dependencia, para contribuir con el cumplimiento de la misión institucional, teniendo en cuenta que no existe personal de planta para llevar a cabo estas actividades. De acuerdo con lo establecido en el literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El INTRASOG no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a suscribir, según constancia expedida por la Jefatura del Área de Talento Humano.

Revisada y analizada la hoja de vida de **Rafael Alejandro Cárdenas Vallejo,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos y la experiencia y calificación académica allí exigida.

Por lo expuesto, se podrá suscribir directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con **Rafael Alejandro Cárdenas Vallejo**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1.031.163.022** de Bogotá D.C.

Dado en Sogamoso (Boyacá), a los nueve (9) días de julio de 2026.

Javier Francisco Herrera Roa
Profesional Universitario 219 Grado 09
Jefe del Área Jurídica

.

Proyectó: *Juan Pablo C – Contratista.*
Revisó: *Juan Armando M – Asesor laboral - Contratista*